

VIGESIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 19 de abril de 2018, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avda. Apoquindo N° 3.000, oficina N° 1.602, comuna de Las Condes, se celebró la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., (en adelante la “Junta”) bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez y con la asistencia del Gerente General don Juan Vargas Peyreblanque, quien actuó como secretario de actas.

Asistieron los accionistas que se indican a continuación:

-	Ignacio Guerrero Gutiérrez	388	acciones
-	Asesorías e Inversiones Ilihue S.A., representada por don José Cox Donoso.	33.334	acciones
-	Inversiones Ultima Esperanza Ltda., representada por don Juan Edo. Vargas Peyreblanque.	8.334	acciones
-	Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda., representada por don Ignacio Guerrero Gutiérrez.	32.944	acciones
-	S.C.C. Inversiones Firmeza S.A., representada por don Juan Edo. Vargas Peyreblanque.	25.000	acciones
TOTAL		100.000	acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 100.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.

1. PODERES

La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de las personas que asistieron a la Junta en representación de los accionistas.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la sociedad, quienes se encontraban presentes en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- b. Que la celebración de la Junta de Accionistas fue comunicada oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c. Que las personas concurrentes correspondían o representaban a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la sociedad al inicio de la Junta.

4. FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de CMB-PRIME Administradora de Fondos de Inversión S.A., celebrada el 26 de Abril de 2017, no requería aprobación, por encontrarse ella firmada por todas las personas asistentes a ella e incorporada al libro respectivo.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto el examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos independientes, someter a la consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 2017, y resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

7. MEMORIA, BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

El Presidente sometió a la consideración de la Junta la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y solicitó al Gerente General que informara a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

El señor Gerente dio lectura a las partes pertinentes de la Memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

A continuación, el señor Gerente se refirió al Balance General al 31 de diciembre de 2017, al Estado de Ganancias y Pérdidas para ese período y al informe de los auditores externos independientes, explicando las cifras más relevantes de los mismos.

Con posterioridad, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, los que fueron aprobados por unanimidad.

8. CAPITAL SOCIAL

Se dejó expresa constancia que considerando la aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de patrimonio han quedado con los siguientes saldos finales:

Capital Pagado:	\$	254.037.586.-
Utilidad Acumulada:	\$	678.935.796.-
Otras Reservas:	\$	263.994.552.-
Utilidad del Ejercicio:	\$	430.254.259.-
TOTAL PATRIMONIO		1.627.222.193.-

9. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Presidente señaló que, de conformidad con el estado de ganancias y pérdidas de la sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la utilidad líquida de la sociedad ascendió a \$ 430.254.259.-, señalando además que de acuerdo con la ley y salvo acuerdo diferente adoptado por la presente Junta de Accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, corresponde sea distribuido como dividendo mínimo obligatorio el equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio.

Luego, el Presidente sometió a consideración de la Junta las siguientes propuestas efectuadas por el Directorio:

(i) Acordar el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017 y acumuladas, por la suma total de \$510.000.000 a razón de \$5.100 por acción, correspondiente a \$129.076.278 a dividendo mínimo obligatorio, y \$380.923.722 a dividendo adicional.

(ii) Que los dividendos acordados repartir, se paguen en el domicilio social, a partir del día 26 de abril de 2018 mediante cheque o vale vista nominativo, y podrán también ser depositados en cuenta corriente bancaria previa instrucción escrita del accionista..

Luego de algunas consultas sobre el particular, la unanimidad de los accionistas presentes y representados, que corresponden al 100% de las acciones emitidas de la Sociedad, acordó aprobar las referidas propuestas en los términos formulados por el señor Presidente.

11. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente explicó que de conformidad con los estatutos de la sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del directorio por sus funciones para el ejercicio correspondiente al año 2018.

Al efecto, el Presidente propuso que los directores no perciban remuneración por sus funciones durante el ejercicio correspondiente al año 2018. En consecuencia, la Junta acordó, por unanimidad, que los directores no perciban remuneración por sus funciones durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

12. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar Auditores Externos independientes, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad e informen sobre el cumplimiento de su encargo a la próxima Junta de Accionistas.

La Junta, por unanimidad, acordó designar como auditores externos a la firma Surlatina Auditores Ltda., para el ejercicio del año 2018.

13. OPERACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 44 DE LEY N°18.046

El Presidente informó las operaciones con partes relacionadas que se efectuaron durante el ejercicio 2018, que se señalan y detallan en la Nota N° 14 de los Estados Financieros de la sociedad, los que fueron entregados con anterioridad a esta fecha a los señores accionistas.

La junta tomó conocimiento de las operaciones detalladas en la Nota N° 14 de los Estados Financieros, referente a operaciones con partes relacionadas, sin observaciones de ninguna naturaleza.

14. FIJACIÓN DEL DIARIO PARA LAS PUBLICACIONES SOCIALES

De conformidad con lo establecido en la Ley N°18.046, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que debía fijarse el diario en el cual se efectuarán las publicaciones citando a las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

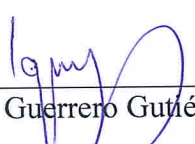
La Junta aprobó, por unanimidad, fijar el diario lanacion.cl para los efectos antes indicados.

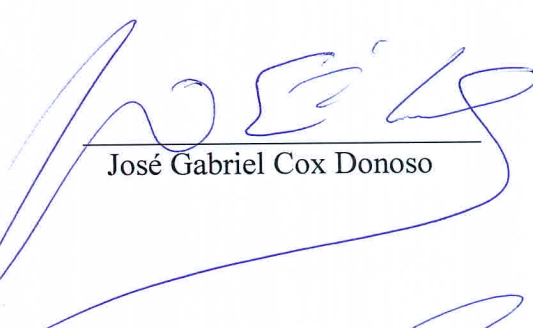
15. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

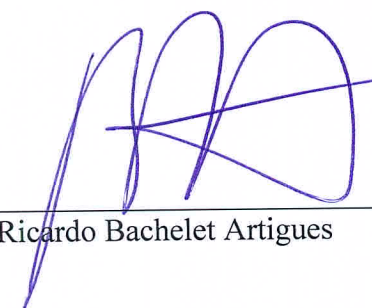
Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

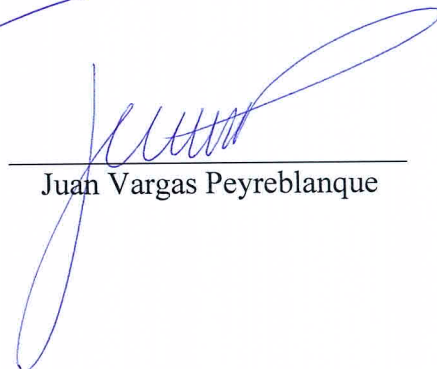
Asimismo, se facultó a uno cualquiera de los señores Juan Vargas Peyreblaque, Juan Cristóbal Schmidt Canessa para que reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:40 horas.



Ignacio Guerrero Gutiérrez

José Gabriel Cox Donoso

Ricardo Bachelet Artigues

Juan Vargas Peyreblaque